

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-054/07JUN017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día
27 de junio del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información
No.B3.1-015-054/07JUN017, presentada en la Oficina de Información y Respuesta
(OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana
quien se identifica con su DUI número extendido en el
municipio de , departamento de , el día
; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos
establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los
Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina
de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN A LA SOLICITANTE"

1.- ¿Cuál es el total de empleados jubilados que fueron recontratados que actualmente están activos en planilla en el Ministerio de la Defensa Nacional durante el año 2017?

R// No hubieron empleados jubilados que fueron recontratados que están actualmente activos en planilla en el Ministerio de la Defensa Nacional durante el año 2017.

2.- ¿Cuánto dinero ha gastado el Ministerio de la Defensa Nacional en concepto de salarios a empleados jubilados activos en planilla desde enero 2017 a mayo del 2017?

AÑO	MES	CANTIDAD PERSONAL	MONTO
	ENERO	2	\$ 3,660.32
2017	FEBRERO	3	\$ 5,740.90
	MARZO	3	\$ 5,740.90

Unidad de Acceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

ABRIL	3	\$ 5,740.90
MAYO	3	\$ 5,740.90

3.- ¿Cuáles funcionarios del Ministerio de la Defensa Nacional están jubilados que fueron recontratados y siguen activos en planilla en el año 2017?

R// No hay funcionarios del Ministerio de la Defensa Nacional que estén jubilados, y que fueron recontratados y siguen en planilla en el año 2017.

Por lo que en esta fecha 27 de junio del 2017, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

RENATO ANTONIO PEREZ AGUIRRE

OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/calvo